

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha:	 
		Versión: 2.0	
		Página 1 de 6	

DATOS GENERALES

Periodo al que corresponde el Informe								
	N/A		N/A		N/A		N/A	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐				NO ☒			
Porcentaje de Ejecución	FÍSICA				PRESUPUESTAL			
	100%				100%			

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DUBERNEY GUTIÉRREZ ZAPATA
DEPENDENCIA	Secretaria de Desarrollo Social
CARGO	Secretario de Desarrollo Social
MUNICIPIO	Santa Rosa de Cabal

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	435-2025
FECHA DE CONTRATO	21 de abril de 2025
CONTRATISTA	Corporación Ciudadanos Activos & Co
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901281466-1
PROYECTO	Fortalecimiento de la promoción y de los procesos de formación e iniciación de la actividad deportiva y hábitos de vida saludables para el uso adecuado del tiempo libre de la comunidad de Santa Rosa de Cabal.
VALOR APORTE MUNICIPIO	\$92'192.751
VALOR PERIODO INFORME	\$9.223.999,10
PLAZO	Cinco (5) meses
FECHA ACTA DE INICIO	23 de abril de 2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA	22 de septiembre de 2025
ADICIÓN APORTE MUNICIPIO	N/A
PRÓRROGA	Quince (15) días
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL	7 de Octubre de 2025
Objeto: "AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL EN LA VIGENCIA 2025."	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

- Cumplimiento del Objeto:** Se da cumplimiento en un 100%, con las actividades descritas en el Contrato.
- Grado de Cumplimiento de las Obligaciones:**

Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M - Teléfono 3660482 PBX 3660600

E-mail: desarrollo_social@santarosadecabal-risaralda.gov.co

Código Postal 661020

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Adquirir pólizas de accidentes a demanda, según la cantidad de inscritos por jornada de ejecución de la Fase Municipal de los Juegos Intercolegiados, las cuales ampararán hasta un máximo de 1.200 personas pertenecientes a las diferentes modalidades y disciplinas. Las pólizas deberán incluir, como mínimo, los siguientes amparos: accidentes, lesiones permanentes, hospitalización de urgencia, inhabilitación total y permanente, gastos médicos, rehabilitación integral por invalidez, auxilio funerario (en caso de fallecimiento), gastos de traslado a nivel nacional y muerte accidental. La cobertura deberá extenderse a todos los integrantes de la delegación: deportistas, entrenadores y personal de la organización en general, incluyendo tanto a la comunidad escolarizada como no escolarizada.			X			
2.	Garantizar el juzgamiento de la fase municipal, por modalidades y disciplinas deportivas, conforme al fixture suministrado por la coordinación técnica de los juegos. Los jueces requeridos deberán pertenecer a un colegio o corporado debidamente organizado para tal fin en el departamento de Risaralda. Para los deportes de conjunto, se exigirá un mínimo de dos (2) jueces de campo y un (1) planillero en disciplinas como baloncesto, voleibol, fútbol, fútbol sala y fútbol de salón. En el caso de los deportes individuales, se deberá contar con un cuerpo de juzgamiento acorde con los lineamientos técnicos establecidos para cada modalidad o disciplina deportiva.			X			

3.	Entregar la hidratación a la Subsecretaría de Deportes y Recreación durante la fase municipal y zonal departamental, en las diferentes modalidades y disciplinas deportivas. La entrega deberá corresponder a 2.400 unidades de agua embotellada, con un contenido de 600 mililitros por unidad.			X			
4.	Entregar 1.788 refrigerios a la Subsecretaría de Deportes y Recreación, compuestos por: jugo en caja, producto sólido de panadería con jamón y queso, y una fruta. Todos los elementos deberán entregarse en empaque biodegradable.			X			
5.	Garantizar el servicio de transporte para la fase zonal departamental, compuesto por transporte intermunicipal para deportes de conjunto, con un total de siete (7) buses de mínimo 30 pasajeros para el trayecto de ida y siete (7) buses de mínimo 30 pasajeros para el trayecto de regreso. El recorrido deberá incluir el traslado interno hasta el escenario deportivo asignado por el municipio sede, que podrá ser La Virginia, Dosquebradas o Marsella.			X			
6.	Garantizar el transporte para la fase final departamental de deportes de conjunto, compuesto por cuatro (4) buses para el trayecto de ida y cuatro (4) buses para el trayecto de regreso, con capacidad mínima de 30 pasajeros cada uno. El lugar de destino será el asignado por el municipio sede, ubicado en la zona occidente del departamento.			X			

		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL INFORME DE SUPERVISIÓN				Fecha:	 
						Versión: 2.0	
						Página 4 de 6	
		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL INFORME DE SUPERVISIÓN				Fecha:	 
						Versión: 2.0	
						Página 4 de 6	
7.	Garantizar el transporte para la fase final departamental de deportes individuales, compuesto por cuatro (4) buses intermunicipales de 30 pasajeros para trayectos de ida y regreso. El servicio deberá incluir el recorrido interno hasta el escenario deportivo asignado por el municipio sede, el cual será Pereira.			X			
8.	Garantizar el personal de atención prehospitalaria durante la fase municipal de los Juegos Intercolegiados, compuesto por una (1) ambulancia con tripulación disponible cada día de ejecución, y mínimo dos (2) brigadistas por escenario deportivo, durante todas las jornadas en que se desarrolle la programación de esta fase.			X			
9.	Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación, con estudios posgraduales en Gerencia o gestión del Deporte.			X			
Concepto General del Cumplimiento de las Obligaciones.				X			Cumplimiento Satisfactorio

3. Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del Contratista: Ninguna

4. Relación de Pagos a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales:

El contratista CORPORACIÓN CIUDADANOS ACTIVOS & CO, NIT. 901.281.466-1, presenta además certificación de paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmada por la Contadora Pública LEIDY YANET ORTIZ MONTOYA, T.P. 206658-T, y la Representante Legal Angélica Lorena Acosta Patiño, correspondientes al mes de Octubre de 2025.

5. Resultado esperado al finalizar el Contrato:

El cumplimiento satisfactorio de todos y cada uno de los alcances del contrato.

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE CABAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha:	 
		Versión: 2.0	
		Página 5 de 6	

6. **Riesgos en el manejo de los recursos:** No

7. **¿Existe Plan de Mejoramiento?** SI ☐ NO ☒

(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. **¿Entrego Informe de Ejecución?**

SI ☒	NO ☐
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME ❖ Informe de actividades del convenio de asociación. ❖ Evidencias del cumplimiento de los alcances.	

9. **Procede pago en este período.**

SI ☒	NO ☐
Se anexa al presente informe Acta Final del Convenio de Asociación Nº435 de 2025, del cual se Autoriza el pago.	

10. **Otras Observaciones relevantes del Supervisor.** Ninguna.

Se firma en Santa Rosa de Cabal, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).


DUBERNEY GUTIÉRREZ ZAPATA
 Secretario del Desarrollo Social
 Supervisor